MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20884 ORDEN de 12 de septiembre de 1997 por la que se corrigen errores de la de 26 de agosto de 1997 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 26 de agosto de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1997, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 26547, se suprime la base 1.4.

En la base 1.7, donde dice: «... noviembre de 1997, y tendrá una duración máxima de diez meses», debe decir: «... noviembre de 1997, y la duración máxima de esta fase será de diez meses,».

En la página 26550, columna derecha, segunda línea, donde dice: «... quinto ejercicio, coeficiente uno.», debe decir: «... quinto ejercicio, coeficiente dos.».

En la página 26552, columna izquierda, tema 70, donde dice: «Teoremas Y y II de Durbi.», debe decir: «Teoremas I y II de Durbi.».

En la misma página, misma columna, tema 74, donde dice: «El problema de las unidades repetidas», debe decir: «Análisis de supervivencia».

En la misma página, misma columna, tema 3 de Economía, donde dice: «... saldos contrables...», debe decir: «... saldos contables ...».

En la página 26553, columna derecha, primera línea, donde dice: «... Don Miguel Beltrán Villaba...», debe decir: «... Don Miguel Beltrán Villalba...».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1997 .- P. D. (Orden de 7 de septiembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

20885

ORDEN de 29 de septiembre de 1997 por la que se anuncia convocatoria pública (16/97) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno

poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.-Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Subsecretaría de Economía y Hacienda

Servicio Jurídico

Plaza: 1. Denominación del puesto: Abogado del Estado adjunto a Jefe de Area de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel; 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito al Cuerpo de Abogados del Estado.

Secretaria de Estado de Hacienda

Gabinete del Secretario de Estado

Plaza: 2. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos y experiencia en puestos relacionados con los Impuestos sobre el Valor Añadido y Actividades Económicas.

Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Gabinete del Secretario de Estado

Plaza: 3. Denominación del puesto: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en análisis de la actividad económica y financiera de las Administraciones Públicas y en contabilidad nacional. Experiencia en materias comunitarias. Conocimientos de inglés.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:				Nombre:			
	•	, .	•						
DNI: Fecha de nac	imiento:	Cuer	po o Escala a o	cala a que pertenece:			Número de Registro de Personal:		
					,			·	
Domicilio (calle y número):		Provincia	a:		Localidad:	<u> </u>	Teléfo	ono:	
DESTINO ACTUAL				·			l	·	
Ministerio:		Dependencia:					Localidad:	alidad:	
					:				
Denominación del puesto de trabajo		NCD		C. específico		Grado consolidado		Fecha de posesión	
solici	design	ación, an	la convocato unciada por le trabajo sig	Orden de i	a para proveer echa	puestos de	trabajo, p	or el sistema de libre E» de	
			· ·						
Puesto de trabajo	bajo Nivel			Centro directivo/Unidad/OO			. AA. Localidad		
MÉRITOS QUE SE ALEGAN:									
• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							·	•	
	,		En			de . ·, fecha y firma		de 19	

20886

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación (LD 11/1997).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, y de la Resolución de 28 de febrero de 1997, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En su virtud, he dispuesto: Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo

a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos esta-

blecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro Personal y currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 29 de septiembre de 1997.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, José Aurelio García Martín.

ANEXO I

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

Delegación de Ciudad Real

Puesto de trabajo: Inspector Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: Ciudad Real. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la Especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Delegación Especial de Cataluña

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Servicios Técnicos y Coordinación. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 4.678.452 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A.

Delegación de Barcelona

Puesto de trabajo: Delegado adjunto de la Agencia. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.397.696 pesetas. Localidad: Barcelona. Adscripción: Grupo A.

Delegación de Lleida

Puesto de trabajo: Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.079.184 pesetas. Localidad: La Farga de Moles. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Delegación Especial de Extremadura

Delegación de Badajoz

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia de Secretaría General G. A. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 3.315.312 pesetas. Localidad: Badajoz. Adscripción: Grupo A.

Delegación Especial de Madrid

Área de Gestión

Puesto de trabajo: Jefe de Unidad de Planificación y Control. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.

Administración de Colmenar Viejo

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G. B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.937.292 pesetas. Localidad: Colmenar Viejo. Adscripción: Grupo B.

Delegación Especial del País Vasco

Puesto de trabajo: Jefe de Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 5.038.272 pesetas. Localidad: Bilbao. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.

Puesto de trabajo: Jefe adjunto de Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 4.318.620 pesetas. Localidad: Bilbao. Adscripción: Grupo A. Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Observaciones: Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales.